

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.INICIACIÓN
390000007607	300,52	Márquez Pérez	José Israel	72064044F	Santander	18/01/2007
390000013907	300,52	Martín Valero	Luis Ignacio	13758359V	Torrelavega	26/01/2007
390000007207	300,52	Mier Díaz	Eduardo	72034234M	Sarón	18/01/2007
390000008707	300,52	Olañeta Grijalba	Fernando	72404799V	Baracaldo	22/01/2007
390000006807	300,52	Rodríguez Ramírez	Moisés	72068141X	Santander	18/01/2007
390000007807	300,52	Saiz Helguera	Fernando	72068199E	Santander	18/01/2007
390000007907	300,52	Valero Presmanes	Victor Manuel	72066137F	Santander	18/01/2007

07/2112

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación de resolución en recurso de alzada de expediente administrativo.*

Don Amalio Sánchez Grande, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Instruidos expedientes de liquidación y de infracción, ha sido dictada resolución por esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social al recurso de alzada interpuesto en su día por la parte afectada, y no habiéndose podido notificar la misma a la interesada que a continuación se relaciona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999 (B.O.E. del 14 de enero), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando la interesada con un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Cantabria o ante el de la circunscripción en que tenga su domicilio la demandante, a elección de ésta, artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. El expediente administrativo está a disposición de la interesada en esta Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, calle Vargas, 53, 4ª planta, teléfono 942 374 012.

Número de recurso 2/07.

Interesado: Don Isaac Córdoba Céspedes (trabajador).

Santander, 5 de marzo de 2007.-El director territorial, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Amalio Sánchez Grande.

07/3643

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación de actas de infracción y/o liquidación en procedimiento sancionador.*

Don Amalio Sánchez Grande, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Iniciado procedimiento sancionador y no habiéndose podido notificar las actas de infracción y/o liquidación que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999 (B.O.E. del 14 de enero), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de

quinze días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria" para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante el órgano competente para resolver el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 928/98, de 14 de mayo, BOE del 3 de junio. El procedimiento deberá resolverse en el plazo de seis meses desde la fecha del acta. Para cualquier información sobre el estado de tramitación del procedimiento puede acudir a esta Inspección Provincial c/ Vargas, 53, 4ª planta, teléfono 942 374 012.

Nº ACTA EMPRESA SANCION

L-25/07	FERREIRA LIMA, SERGIO ALEXANDRE	200,72 €
S-86/07		300,52 €
L-16/07	PROFOCAN, S. L.	8.005,18 €
L-26/07	BENTO, ANTONIO ALFREDO	257,39 €
S-135/07		301,00 €
L-27/07	ASESORAMIENTOS INTEGRALES DE SANTANDER, S. L.	1.079,77 €
E-57/07	JOSEBA IÑAKI BILBAO BEGOÑA	60.010,00 €
S-99/07	AZVASE, S. L.	300,52 €
S-100/07	GRUAS LAUTAR, S. L.	30,05 €
E-101/07	CBROKKO 27 A, S.L.	30.005,00 €

Santander, 5 de marzo de 2007.-El director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Amalio Sánchez Grande.

07/3644

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación de responsabilidad subsidiaria en expediente número 082/06.*

En expediente 082/06 seguido por la Tesorería General de la Seguridad Social se ha emitido comunicación de responsabilidad subsidiaria en el procedimiento recaudatorio contra los socios de la empresa «ALIMENTACION ALVAREZ LAVID, S. C.» que, copiado en su totalidad dice:

«De los antecedentes obrantes en esta Subdirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, resultan constatados los siguientes:

#### HECHOS

PRIMERO.- La empresa «ALIMENTACION ALVAREZ LAVID, S. C.», con c.c.c. 39104218369, mantiene una deuda al Régimen General de la Seguridad Social que asciende, en la actualidad, a un total de 272,69 euros incluidos recargos y, en su caso, actas de infracción, costas del procedimiento de apremio e intereses de demora, por el periodo abril de 2005.

SEGUNDO.- En el procedimiento recaudatorio seguido por esta Dirección Provincial contra la citada empresa ha